

Rodríguez Pérez, María José  
Paradores, pousadas y Habaguanex. La rehabilitación en el marco de la hotelería pública  
Cuadernos de Turismo, núm. 35, enero-junio, 2015, pp. 379-398  
Universidad de Murcia  
Murcia, España

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=39838701016>

## PARADORES, *POUSADAS* Y HABAGUANEX. LA REHABILITACIÓN EN EL MARCO DE LA HOTELERÍA PÚBLICA

*María José Rodríguez Pérez*

Universidad Politécnica de Madrid

### RESUMEN

El artículo relaciona tres modelos de hotelería pública de ámbito internacional desde el punto de vista de la intervención patrimonial. Por una parte, los paradores y las *pousadas*, con una gran tradición a sus espaldas, y por otra, los hoteles Habaguanex, uno de los más recientes ejemplos de actuación pública en la industria hotelera. La puesta en común de sus características y criterios determina la peculiar evolución que ha tenido la rehabilitación en cada uno de ellos, y enfatiza la convergencia en el binomio patrimonio-turismo, aún hoy reconocido como fórmula sostenible de gestión patrimonial.

**Palabras clave:** Habaguanex, hotel, *parador*, patrimonio, *pousada*, rehabilitación, turismo.

**Paradores, Pousadas and Habaguanex. Restoration in the public hotel industry**

### ABSTRACT

The article relates three international models of public hotel from the point of view of heritage intervention. On the one hand, *paradores* and *pousadas*, with a long tradition, and on the other hand, Habaguanex hotels, one of the most recent examples of public intervention in the hotel industry. Sharing their characteristics and criteria determines the unique evolution of restoration in each of them and highlights the convergence of the relationship between heritage and tourism, which is till today considered as a sustainable way of heritage management.

**Key words:** Habaguanex, hotel, *parador*, heritage, *pousada*, restoration, and tourism.

---

Recibido: 25 de noviembre de 2013

Devuelto para su revisión: 20 de marzo de 2014

Aceptado: 30 de abril de 2014

Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid. Universidad Politécnica de Madrid. Avda. Juan de Herrera, 4. Ciudad Universitaria. 28040 MADRID (España). E-mail: mariajose.rodriguez.0000@gmail.com

## 1. INTRODUCCIÓN

La gestión del patrimonio con fines turísticos se ha convertido en la fórmula efectiva de recuperación de inmuebles sin uso, que viene siendo utilizada en España a través de la singular cadena hotelera denominada Red de Paradores, cuyo origen se remonta a la segunda década del siglo XX y llega con plena vigencia hasta el siglo XXI. España ha sido pionera en materia de hotelería pública, ya que su modelo no sólo se ha mantenido con ciertas evoluciones a lo largo del tiempo, sino que también ha sido imitado a nivel nacional e internacional mediante la creación de cadenas hoteleras de similares características. Algunas de ellas extintas como la Empresa Nacional del Turismo, S.A (ENTURSA), que inició su recorrido en España en 1963 para terminar privatizada en 1986 (Pellejero, 1997); y otras todavía operativas e igualmente nacionales, como las redes de hospederías autonómicas de Aragón (1991) y Extremadura (1991). Sin embargo, el modelo consiguió rebasar las fronteras para hacerse extensivo a otros países, que por cercanía geográfica o raíces culturales comunes se hicieron eco del tipo hotelero español.

Hoy se puede afirmar que el binomio patrimonio-turismo ha jugado un peculiar papel en algunos países al permitir la resolución de forma conjunta de necesidades dispares: la creación de una infraestructura hotelera de calidad y la salvaguarda de edificios históricos mediante la asignación de un nuevo uso que permita «resucitar» inmuebles que se encuentren en estado de abandono o ruina. El uso hotelero ha propiciado no sólo la recuperación patrimonial, sino además también el hecho de hacerlo sostenible en el tiempo e incluso rentable.

La hotelería pública ha surgido como respuesta a la interacción entre las necesidades patrimoniales y hoteleras, orientadas a la explotación turística, en la que el agente promotor es el Estado (Pellejero, 1994), el cual lleva a cabo la rehabilitación de los inmuebles, con criterios de intervención patrimonial diferentes según los períodos, en los que no siempre se ha dado primacía al interés arquitectónico sobre el puramente turístico; y posteriormente, el Estado, ya sea de forma directa o por mediación de agentes externos, se hace cargo de la explotación comercial de los establecimientos. De esta forma se han formado cadenas hoteleras, que han recibido distintas denominaciones según los países. La española tomó forma en la ya citada Red de Paradores, iniciada con la inauguración del primer establecimiento en 1928, y se encuentra constituida por edificios de nueva planta e inmuebles históricos.<sup>1</sup> La rehabilitación se convirtió desde fecha temprana en la marca de identidad de la red aunque la edificación de nueva planta superase en número a los edificios de carácter monumental.

En un principio la explotación de los establecimientos se realizó a través de contratos de arrendamiento suscritos con terceros (Moreno, 2007: 116), aunque a partir de los años treinta la propia administración turística se hizo cargo de los inmuebles, sin necesidad de intermediarios.

La promoción y explotación eran dos cuestiones que en principio se habían pensado separadas: el Estado promovía y construía los inmuebles que eran otorgados a particulares

<sup>1</sup> Los tipos hoteleros de la red se diversificaron en paradores, hosterías, refugios, albergues de carretera y burgos turísticos.

vía concurso público para su explotación industrial, en los que se valoraba la experiencia en el sector. El Estado no tenía intención de constituirse en empresario hotelero pero el hecho de haberse embarcado en la promoción de hoteles con recursos propios y organizar las concesiones a particulares para su explotación le supuso hacerse cargo de estos debido a la carencia de empresarios interesados en regentar los establecimientos. La organización de la explotación por parte del Estado iría cobrando relevancia dentro de la estructura organizativa de la administración turística hasta que se escindió en un organismo independiente debido a su importancia, en el que las plazas de administrador de los paradores y albergues de carretera eran obtenidas por concurso-oposición mediante la realización de exámenes. De ahí en adelante los administradores y trabajadores tenían la condición de funcionarios.

A partir de 1958 la gestión hotelera se realizó de forma unitaria y marcadamente diferenciada de la promoción (adquisición y construcción de los inmuebles) a través del organismo autónomo Administración Turística Española (ATE), integrado en la Administración General del Estado, que en 1991 se vio sustituido por la actual sociedad estatal, Paradores de Turismo de España, S.A.

La experiencia portuguesa se materializó en la Red de *Pousadas*, iniciada en 1942 con la inauguración del primer establecimiento y constituida por inmuebles de características semejantes a los paradores.<sup>2</sup> Portugal se incorporó más tarde que España a la labor hotelera pública, pero acabó por tomarle la delantera al experimentar una evolución mucho más rápida en los últimos años. La explotación en este caso se llevó a cabo, en principio, de forma similar a la cadena española, aunque desde 1976 quedó unificada, diferenciada y a cargo de un organismo público, denominado Empresa Nacional de Turismo (ENATUR), transformado en sociedad anónima en 1992. La cadena hotelera portuguesa recurrió a partir de 2003 a una fórmula de gestión mixta de carácter público-privado, a través del actual gestor hotelero: Grupo Pestana *Pousadas* (GPP). En esta operación se perdieron un gran número de inmuebles que resultaban poco rentables y se redefinió tanto su dimensión como la importancia de las *pousadas-monumento*, ya que la mayoría de inmuebles desafectados fueron de nueva construcción, a excepción de algunas de las *pousadas* del primer ciclo que se mantuvieron por su valor simbólico.

La privatización de la cadena hotelera española se ha apuntado como posibilidad sin llegar a materializarse, aunque los ajustes que se hicieron en el caso portugués con la reducción del número de inmuebles se han intentado también llevar a cabo en el caso español desde 2012, con el desigual resultado de convertir algunos paradores en establecimientos cuyo funcionamiento se produce con carácter estacional.

La más reciente hotelería pública ha sido la desarrollada en Cuba con la Red Haba-guanex, inaugurada en 1994 e integrada por un conjunto de hoteles, restaurantes y locales comerciales, ubicados en edificios coloniales rehabilitados del centro histórico de La Habana, cuya explotación es realizada por la empresa pública Compañía Turística Haba-guanex, S.A., dependiente de la Oficina del Historiador de la Ciudad.

Esta novedosa hotelería pone el contrapunto a las veteranas redes de paradores y *pousadas* peninsulares, al venir a reciclar los conceptos ya existentes con un nuevo sentido.

2 Las *pousadas* tuvieron una variante de carácter más económico, las denominadas *pousadas de juventude*.

**Figura 1**  
**PARADORES DEL PATRONATO NACIONAL DEL TURISMO**

**Parador de Oropesa, Toledo**



Fuente: Archivo Ignacio Feduchi (ca. 1930).

**Parador de Ciudad Rodrigo, Salamanca**



Fuente: Joaquín Bejarano Marchito (2012).

## 2. PARADORES: GÉNESIS DE LA HOTELERÍA PÚBLICA

España fue precursora de la hotelería pública gracias a la moderna concepción de la gestión patrimonial que tuvo su fundador, Benigno de la Vega Inclán y Flaquer, marqués de la Vega Inclán (Valladolid, 29 de junio de 1858 – Madrid, 6 de enero de 1942), que en su cargo de Comisario Regio fue la máxima autoridad oficial en materia de turismo entre 1911 y 1928. El nacimiento de la cadena española se produjo sin idea de conjunto, debido a que los primeros establecimientos tuvieron motivaciones diferentes para su creación. Por una parte, el parador de Gredos (1928) tuvo por objeto fomentar el turismo automovilístico y dar alojamiento a los excursionistas o cazadores de la Sierra de Gredos; y por otra parte, el parador de Mérida (1933) planteó la necesidad de alojar al turismo interesado en visitar los yacimientos arqueológicos romanos de la ciudad o los que estuviesen de paso hacia la efímera Exposición Iberoamericana de Sevilla (1929-1930) (Menéndez Robles, 2006: 199-203). El establecimiento de Gredos iba dirigido al turismo de naturaleza y deportivo (cinegético) y el de Mérida al turismo cultural, ambos con origen en el gusto de comienzos de siglo por las excursiones cuyo objeto era el contacto con la naturaleza y el arte respectivamente.

Junto a la actuación promotora de oficio de la administración turística se produjo simultáneamente el estímulo de la iniciativa privada a través del crédito hotelero y alguna otra iniciativa privada sostenida con financiación pública como el Hotel Atlántico de Cádiz, que se acabó sumando a los inmuebles de promoción del Estado debido a la imposibilidad de culminar la actividad empresarial iniciada. La crisis económica de los años treinta propició esta situación, que dio como resultado la imposibilidad por parte de los empresarios de devolver los créditos otorgados (Moreno, 2010: 103-132). El Club de Golf de Málaga (1929) se había promovido y financiado de forma similar al Hotel Atlántico, que fue igualmente incorporado al patrimonio del Estado ante el anormal funcionamiento del negocio. La edificación del club acabó transformada en una hostería (1956), que funcionó de forma conjunta con el campo al que daba servicio, y finalmente fue transformada en parador nacional (1960): el primero en permitir la práctica del golf en sus instalaciones.

El crédito hotelero se promocionó por el Patronato Nacional del Turismo (1928-1939) y cobró protagonismo tras la Guerra Civil con el régimen franquista. El estímulo de la iniciativa privada se realizaba como efecto demostración a partir de las actuaciones de oficio referentes a la red hotelera estatal, pero también a través de la creación de la figura del parador colaborador y con incentivos económicos directos.<sup>3</sup> El parador colaborador permitía a los hoteles privados participar de la marca Paradores siempre que cumplieran unos rigurosos requisitos de calidad exigidos por el Ministerio de Información y Turismo (1951-1977).

La Comisaría Regia del Turismo y Cultura Artística (1911-1928) fue el primer organismo turístico que originó los dos primeros inmuebles de la red, y con ello estableció los dos tipos básicos de parador: la edificación de «nueva planta» representada por el parador de Gredos y la «rehabilitación» de edificios históricos representada por la adecuación hotelera del antiguo convento hospital de los Ermitaños de Jesús o de los Hospitalarios en Mérida (Gómez, 1993: 461-463). Desde las primeras rehabilitaciones se vio la dificultad que presentaba la reutilización de inmuebles que disponían de espacios limitados y que debían ser ampliados para alojar un número determinado de habitaciones y servicios. El parador-convento de Mérida tuvo que sufrir la incorporación de nuevas crujías y recrecidos sobre las ya existentes. La actuación proyectual en las primeras intervenciones hoteleras del Estado tenía un sentido funcional sin llegar a ser creativa, aunque con la evolución de la demanda y la aparición del turismo de masas se especializó en la creación de escenografías atractivas para el turista que comportaban la idealización del monumento de acuerdo a los tópicos locales y arquetipos universales. Esta situación se formó y perfeccionó en el periodo del Ministerio de Información y Turismo.

El Patronato Nacional del Turismo fue el organismo que constituyó la red, al verse ya desde fecha temprana las ventajas de adoptar una estrategia de intervención a escala territorial para dotar al país de una moderna estructura hotelera, que viniera a ser un innovador proyecto de turismo llevado a cabo por primera vez por un Estado.

El Patronato inició simultáneamente a la rehabilitación de edificios históricos, la construcción de doce establecimientos de nueva planta denominados «albergues automovilistas» (Díez-Pastor, 2003: 114-126), ya que la Comisaría Regia había experimentado

3 Creados por Decreto 2245/1966, de 23 de julio.

previamente con éxito ambas posibilidades. Con tal fin se iniciaron obras en algunos inmuebles singulares: el palacio de los Duques de Frías en Oropesa (Toledo); el alcázar de Ciudad Rodrigo (Salamanca) (Figura 1); el palacio del marqués de Donadío en Úbeda (Jaén); y parte de los locales del patio del Colegio Menor de San Jerónimo o Trilingüe en Alcalá de Henares (Madrid). Todos ellos fueron acondicionados como paradores a excepción de Alcalá de Henares, que tuvo la condición de hostería.

Aquellas primeras intervenciones eran reformas de locales en las que el interiorismo tenía una gran importancia. La única rehabilitación completa que se llevó a cabo fue la actuación en Úbeda que supuso el aprovechamiento completo del edificio con veintidós plazas hoteleras. En Oropesa el parador compartía el edificio con otros usos (escuela municipal, viviendas de maestros, teatro, cuartel de la Guardia Civil e incluso el patio interior era utilizado como coso taurino gracias a la existencia de unas gradas permanentes). En Ciudad Rodrigo el parador compartía locales con el museo regional creado por el Ayuntamiento y la hostería de El Estudiante compartía el inmueble con el uso privativo de su propietario la Sociedad de Condueños de la Universidad de Alcalá de Henares.

En la España de los años cuarenta los intereses turísticos se gestionaron por la Dirección General del Turismo (1939-1951), y las rehabilitaciones se hicieron de una vez y con la finalidad hotelera. En esta etapa se acometieron las rehabilitaciones del convento de San Francisco en el recinto de la Alhambra (Granada), la incorporación del «parador Gil Blas» en Santillana del Mar (Santander) ubicado en la antigua casa de la familia Barreda-Bracho, y el monasterio de El Paular en Rascafría (Madrid). La reconstrucción completa del santuario de Santa María de la Cabeza en Andújar (Jaén) fue realizado por la Dirección General de Regiones Devastadas (1939-1960) con un afán propagandístico, y conllevó la construcción de una hospedería anexa de nueva construcción que estuvo integrada en la red hotelera nacional entre 1949 y 1952.

Todas las intervenciones de la época eran dispares ya que eran realizadas por agentes externos a la administración turística y se primaba la mejora del monumento y su valor de símbolo sobre la funcionalidad.

En los años cincuenta y especialmente a partir de los sesenta, coincidiendo con el *boom* del turismo, España a través del Ministerio de Información Turismo rehabilitaba construcciones históricas y ampliaba los paradores realizados en etapas anteriores, cuya dotación hotelera se consideraba escasa. De establecimientos de 12 ó 18 plazas hoteleras (6 ó 9 habitaciones) se pasó a necesidades de 40 ó 50 plazas (20 ó 25 habitaciones), e incluso en ocasiones 110 plazas (55 habitaciones). En este último caso estaba el parador de Bayona (Pontevedra) (1966), que respondía a un concepto turístico nuevo, el denominado complejo vacacional que integraba en un gran recinto el parador, restaurante-marisquería, capilla y club de yates con su pequeño puerto deportivo. El parador se construyó de nueva planta en la península amurallada de Monte Real que conservaba restos de construcciones históricas.

Las rehabilitaciones del Ministerio tuvieron como rasgo común, entre otras, la construcción de pabellones anexos y recrecidos de plantas completas del edificio histórico con materiales miméticos, la reconstrucción de ruinas, la inexistencia de investigaciones históricas o arqueológicas previas, el traslado e incorporación de elementos arquitectónicos procedentes de otras edificaciones, y la demolición de elementos no

convenientes a la operatividad hotelera o a la «unidad de estilo» (Rodríguez, 2013: 506-564), con la consiguiente pérdida de los tipos arquitectónicos históricos (Rivera, 2008: 184-185).

La producción y expansión inmobiliaria de la red fue abrumadora en esta época, especialmente cuando la cartera ministerial de Información y Turismo estaba a cargo de Manuel Fraga Iribarne (1962-1969). En 1966 se inauguraron dieciséis paradores, entre los que estaban los paradores-monumento de Alarcón (Cuenca) ubicado en un castillo, Jarandilla de la Vera (Cáceres) en el castillo-palacio de los Álvarez de Toledo, Cambados (Pontevedra) en un antiguo pazo, Ávila en la casa-palacio del marqués de Benavites, Bayona (Pontevedra) en la fortaleza de Monte Real, y Olite (Navarra) en el Palacio Real.

Tras la desaparición del Ministerio en 1977, y especialmente a partir de los ochenta, la administración turística, convertida en Secretaría de Estado de Turismo, priorizó en lo referente a los paradores, la rehabilitación frente a la nueva planta, de modo que esta última quedó relegada a la imposibilidad de encontrar un inmueble adecuado dentro del ámbito regional o local seleccionado.

En las últimas décadas, la forma de rehabilitar inmuebles históricos para el uso de parador se ha desarrollado en una doble vía. En primer lugar, la fórmula del «parador clásico» que enfatiza el inmueble histórico frente a la intervención contemporánea, que debe permanecer oculta. Estas obras han sido ejecutadas directamente por funcionarios o arquitectos vinculados con un contrato administrativo a la administración turística del Estado, entre los que se destacan actuaciones como las de Cuenca (1993) en el convento de San Pablo, Cangas de Onís (Asturias) (1998) en el monasterio de San Juan de Villanueva, Plasencia (Cáceres) (2000) en el convento de San Vicente Ferrer, Monforte de Lemos (Lugo) (2003) en el monasterio de San Vicente del Pino y casa-palacio del Conde, Lerma (Burgos) (2003) en el palacio ducal, Lorca (2012) en el recinto del castillo o Cangas de Narcea (2013) en el monasterio de San Juan Bautista de Corias. Y en segundo lugar, la fórmula del «parador nuevo» que, por el contrario, enfatiza la actuación contemporánea sobre el edificio histórico, con el que al igual que la *pousadas*, se siguen criterios de rehabilitación similares, en el sentido de buscar una «obra de autor». En este sentido destacan las innovadoras propuestas de Nogueira de Ramuín (Orense) (2004) en el monasterio de San Esteban de las Ribas del Sil, La Granja de San Ildefonso (Segovia) (2007) en la casa-palacio de Infantes, canapé y edificio cuartel de la Guardia de Corps, y la implantación de un segundo establecimiento de la red en Alcalá de Henares (Madrid) (2009) en el colegio de Santo Tomás.

En el caso español el «parador nuevo» se ha propiciado por la participación de organismos ajenos a la administración turística responsable de los inmuebles (Rodríguez, 2013: 588-590), a través de encomiendas a sociedades que se constituyen en medio propio instrumental y de servicio técnico de la Administración, el propio gestor hotelero, o a través de convenios con otras administraciones públicas.<sup>4</sup>

<sup>4</sup> El parador de San Esteban de las Ribas del Sil en Nogueira de Ramuín fue realizado por la *Xunta de Galicia*, el parador de La Granja de San Ildefonso por la Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria, S.A. (SEGIPSA) y los segundos establecimientos implantados en Santo Domingo de la Calzada y de Alcalá de Henares respectivamente, a cargo de Paradores de Turismo de España, SA.

**Figura 2**  
**PARADOR DE ALCALÁ DE HENARES (MADRID)**

**Cubierta ajardinada de nueva construcción**      **Iglesia del colegio de Santo Tomás, utilizada como spa.**



Fuente: Autora (2012).



Fuente: Joaquín Bejarano Marchito (2012).

### 3. **POUSADAS: USO HOTELERO PARA EL PATRIMONIO RESTAURADO**

La cadena hotelera portuguesa puede parecer una copia literal de la española, y sin embargo es un modelo de hotelería pública con características propias. El origen de las *pousadas* estuvo vinculado a la confluencia de varios factores, entre los que se encontraba indudablemente la influencia de los paradores en lo que respecta a la filosofía de base para la configuración de sus rasgos arquitectónicos, ambientación interior y forma de gestión.

El primer germe de la creación de un tipo hotelero nuevo partió del IV Congreso Nacional de Turismo, celebrado en Lisboa en 1936, en el que Francisco Lima presentó un nuevo tipo de instalación hotelera denominada *pousada*, cuyo rasgo de identidad era ser de nueva planta y carácter regional, aunque también se barajaba la posibilidad de reutilizar edificios históricos tal y como estaba realizando la administración turística en España. El hotel modelo era un establecimiento mínimo, muy próximo a los albergues de carretera españoles, de no más 4 ó 10 habitaciones (un cuarto de baño, uno o dos servicios, una sala de estar con chimenea, un comedor, cocina, ropero, cuartos del servicio y garaje para tres vehículos) y con carácter de alojamiento de paso. El prototipo estaba pensado para que fuera construido por el sector privado con la ayuda financiera del Estado, en el que la concesión del crédito obligaba a construir el hotel con características muy determinadas, que enfatizarían los rasgos arquitectónicos regionales del lugar donde se implantara.

Las *pousadas* surgieron, a diferencia de los paradores, con vocación de unidad al proyectarse en 1939 un primer paquete de seis construcciones de nueva planta diseminadas en el territorio, las cuales respondieron al modelo de «*pousada regional*» (Lobo, 2006: 41-50); materializado en Elvas (abril de 1942), Marão (agosto de 1942), Sérem

(septiembre de 1942), Santiago de Alportel (1944), Santiago de Cacém (1945) y Manteigas (1948). Estas primeras *pousadas* regionales fueron construidas por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones dentro del plan de actuaciones del doble centenario de la Fundación y Restauración de Portugal celebrado en 1940, cuyos inmuebles fueron inmediatamente transferidos al Secretariado de Propaganda Nacional (1933-1944), que posteriormente adquirió la competencia turística.

La cadena portuguesa se creó trece años después de la española por Decreto-Ley y a iniciativa de Antonio Ferro,<sup>5</sup> director del Secretariado Nacional de Información, Cultura Popular y Turismo, que en 1944 incorporaba al recién creado organismo una sección de turismo que se subdividía en turismo general, local e industrias hoteleras.

Aunque la primera *pousada* se inauguró en la época en la que la Dirección General del Turismo ejercía su hegemonía sobre la red española, el modelo que adoptó Portugal fue el promovido con anterioridad por el Patronato Nacional del Turismo, en su campaña de «albergues automovilistas» de 1928, cuyas inauguraciones se habían sucedido en la primera mitad de los años treinta.<sup>6</sup>

A diferencia del modelo español que propició la estandarización mediante la creación de un modelo único de edificio que se repetiría en cualquier ubicación geográfica,<sup>7</sup> Portugal buscó la singularización de los inmuebles en función de las características propias de cada región en la que se implantaba, rasgo que también sería adoptado por los paradores con especial intensidad a partir de los años cincuenta.

Las primeras *pousadas* guardaron cierta semejanza, con carácter general, con el modelo de los albergues españoles, cuyas obras fueron igualmente adjudicadas a dos arquitectos, que se repartieron la geografía nacional en dos mitades geográficas (norte y sur),<sup>8</sup> y cuya arquitectura conjugó rasgos de la edificación tradicional local con una cierta vocación de modernidad.

Posteriormente, las *pousadas* de nueva planta que llevó a cabo la Dirección General de Edificios y Monumentos Nacionales (DGEMN), en los años cincuenta y sesenta, dejaron atrás los modelos regionales portugueses y evolucionaron hacia una arquitectura contemporánea, que en el caso español difícilmente se podía dar debido a la consolidación del modelo regional de parador de nueva construcción. Curiosamente ambas cadenas siguieron caminos iguales aunque fueron aplicados de forma sucesiva y opuesta respecto al país vecino, de modo que una vez que España abandonó la innovación arquitectónica pasó a asentarse en lo regional, y por el contrario Portugal inició su camino con un regionalismo superficial y folclórico para evolucionar hacia la modernidad (Lobo, 2004: 92).

5 Portugal. Decreto-Ley nº 31.259, *Diario de Gobierno*, 1<sup>a</sup> serie, 106, de 9 de mayo de 1941.

6 Los albergues de carretera para automovilistas se ubicaron en: Manzanares (marzo de 1931), Bailén (enero de 1933), Quintanar de la Orden (marzo de 1933), Benicarló (junio de 1934), Aranda de Duero (febrero de 1935), Almazán (abril de 1935), Medinaceli (octubre de 1935) y La Bañeza (abril de 1936).

7 Los «albergues automovilistas» eran idénticos entre sí, únicamente presentaban pequeñas variaciones en función de la orientación de la parcela o la situación de la autovía a la que estaban conectados.

8 En Portugal los arquitectos Rogerio Azebedo y Miguel Jacobetty y en España Carlos Arniches y Martín Domínguez.

Las *pousadas* se inauguraron con el modelo de establecimiento regional, de nueva planta, y no fue hasta los años cincuenta cuando se llevó a cabo las primeras rehabilitaciones de edificios históricos, cuyas primeras intervenciones realizadas por la DGEMN consistieron en meras restauraciones que pretendían la recuperación de las trazas primitivas del inmueble, en el sentido de la vieja fórmula de la «unidad de estilo» preconizada por Viollet-le-Duc.

Se potenció la recuperación de edificios medievales con similar sentido escenográfico al propiciado por el modelo hotelero español, que algunos investigadores portugueses han entendido en clave de símbolo del nacimiento y consolidación del reino de Portugal y de la independencia de la nación (Lobo, 2006).

Los castillos, fortalezas y conventos sirvieron de soporte a un nuevo tipo denominado «*pousada histórica*», el cual se incorporó a la red, tras la voluntad de destinar a un uso práctico los inmuebles-monumento recién restaurados por la DGEMN, que serían una vez restaurados, compartimentados y organizados interiormente para responder a la funcionalidad necesaria de un hotel. De ahí la escasa capacidad hotelera de las *pousadas*, frente a las actuaciones de la Dirección General del Turismo o del Ministerio de Información y Turismo que realizaron pabellones de nueva planta adosados al inmueble histórico para llegar a una capacidad hotelera que fuera económicamente rentable.

La primera actuación de este tipo supuso la adecuación del castillo-palacio de Óbidos en *pousada* (1950) por el arquitecto João Filipe Vaz Martins, a la que le siguieron otras muchas, igualmente implantadas en edificios monumentales: el fuerte de San Felipe en Setúbal (1964), el castillo-palacio de Estremoz (1970) (Figura 3), o el antiguo convento de Santiago situado en la fortificación permanente de Palmela (1979) (Figura 3).

La actuación de Óbidos (1948-1950) supuso recuperar un inmueble que se encontraba en estado de ruina avanzada que había perdido forjados y cubiertas. La restauración del castillo reconstruyó los paramentos existentes en el monumento nacional y los llevó a una situación de novación completa. La recuperación de los detalles decorativos de los huecos fue la prioridad, al igual que los artesonados para los techos y la azulejería artística para los zócalos. El establecimiento contó con seis habitaciones ubicadas en planta baja y primera. Las zonas comunes se situaron en la planta segunda que tenía acceso directo desde la escalinata principal existente en el patio de armas del castillo. Durante la década de los cincuenta se llevó a cabo la recuperación de la cerca defensiva con su adarve, en lo que era una operación urbanística a escala de la población, motivada en la recuperación de un monumento nacional.<sup>9</sup>

La creación de un gestor hotelero que tuviera carácter unitario e independiente se realizó en Portugal con casi dos décadas de retraso respecto del español ATE. En ambos casos el nuevo organismo gestor fue ganando protagonismo para la realización de obras de

<sup>9</sup> El castillo de Óbidos fue declarado monumento nacional (Portugal. Ministerio de Obras Públicas, Comercio e Industria. Dirección General de Obras Públicas y Minas. Decreto de 16 de junio de 1910, *Diario del Gobierno*, nº 136, de 23 de junio de 1910, 2163-2166, p. 2165) y posteriormente se amplió la declaración al conjunto urbano de Óbidos (Portugal. Ministerio de Educación Nacional. Dirección General de Enseñanza y de las Bellas Artes. Decreto nº 38:147, de 5 de enero de 1951, *Diario del Gobierno*, I serie nº 4, de 5 de enero de 1951, 7-8, p. 7).

construcción, reforma o rehabilitación de edificios históricos. A partir de los años noventa, la ejecución de las *pousadas* fue llevada a cabo por la empresa pública ENATUR, con lo que la intervención directa del Estado quedó diluida en el control ejercido por el Instituto Portugués del Patrimonio Arquitectónico y Arqueológico (IPPAR).

**Figura 3**

**POUSADAS PORTUGUESAS**

**Convento de Santiago. *Pousada* de Palmela**      **Castillo de Estremoz. *Pousada* Reina Santa Isabel**



Fuente: Autora (2011).



Fuente: Autora (2011).

**Fuerte de San Sebastián. *Pousada* de Angra do Heroísmo, Terceira (Islas Azores)**



Fuente: Autora (2013).

Esta nueva política dio paso a un tipo de *pousada* en la que el inmueble histórico se constituía en oportunidad para la acción creadora, en materia prima para realizar un proyecto de arquitectura contemporánea, en el que se destacaba la autoría de la obra, y que daría lugar a las «*pousadas* de arquitecto» (Lobo, 2006: 127-152). Al igual que en el caso español la evolución radical hacia un modelo que rompía con el «parador clásico» se produjo debido a la incorporación de agentes externos, en este caso el propio gestor hotelero.

Portugal se enfocó hacia la rehabilitación de diseño contemporáneo mientras que España alternó ambos enfoques para sus nuevos paradores.

En el contexto portugués se inscribieron, entre otras, las actuaciones de João Luis Carrilho en Crato (1995), que supuso la incorporación de un pabellón de nueva planta de carácter marcadamente contemporáneo junto al monasterio fortificado de Santa María de la Flor de Rosa; Eduardo Souto de Moura en Amares (1997) rehabilitaba el monasterio cisterciense de Santa María do Bouro y conseguía la reutilización creativa de sus ruinas al transformarlas en hotel de lujo (Latham, 2000; Cárdenas, 2008: 77-78); Isabel Santos, en Angra do Heroísmo (2006) (Figura 3) ampliaba la escasa capacidad del fuerte de San Sebastián con pabellones de nueva planta igualmente expresionistas, a la vez que vaciaba el edificio histórico para introducir una estructura metálica exenta que dividía en dos pisos el espacio abovedado interior; o la última incorporación de la red, debida a Gonçalo Byrne y David Sinclair, que ha supuesto la rehabilitación de la ciudadela de Cascais (2012).

Esta última rehabilitación se encuentra en la línea ya consolidada, marcada por la contemporaneidad que aprovecha el recinto histórico y sus construcciones como apoyo para una nueva expresión. La norma general ha sido huir de todo historicismo, para restaurar los edificios principales e incorporar en la zona no construida unas marquesinas que vuelan sobre las cortinas y baluartes, para aunar espacios al aire libre y a cubierto en la trasera de la fortaleza, en la zona oeste. Los interiores son marcadamente contemporáneos tanto en su amueblamiento minimalista como en el lenguaje arquitectónico, espacios de doble altura que recuerdan la estética de los museos de Álvaro Siza, la urbanización interior respeta la estética castrense al no tener concesión a la vegetación, se restauran tanto las murallas con su adarve como los edificios singulares del conjunto, y se incorporan otros con materiales de chapa o rejilla de acero corten que son la continuidad de las ya citadas marquesinas.

#### 4. HABAGUANEX: LA REHABILITACIÓN SOSTENIBLE

La hotelería pública más reciente ha sido la cubana Habaguanex, generada en los años noventa dentro del gobierno de Fidel Castro, como respuesta a la necesidad de desarrollar recursos económicos que sostuvieran la rehabilitación del abundante y deteriorado patrimonio del centro histórico de La Habana, tras su inserción en 1982 en el listado del Patrimonio Mundial (Hurtado y Rodríguez, 2002).

La rehabilitación del patrimonio histórico de La Habana con fines turísticos se vio propiciada a partir de la promulgación del Decreto-Ley nº 143, de octubre de 1993,<sup>10</sup>

10 Cuba. Consejo de Estado. Decreto-Ley nº 143, de 30 de octubre de 1993, sobre la Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana. *Gaceta Oficial de la República de Cuba*, 14, jueves 4 de noviembre de 1993,

que establecía un modelo de intervención patrimonial autosuficiente en manos de la autoridad de gobierno central sin tener que pasar por la decisión de ámbito provincial.

La institución pública encargada de la salvaguarda del patrimonio nacional, histórico y artístico, como testimonio de la identidad nacional, se denominaba Oficina del Historiador de Ciudad de La Habana,<sup>11</sup> que se había creado en 1938 y desde entonces ha llevado a cabo un largo proceso de restauración del centro histórico. En un principio adoptó la forma de organismo autónomo municipal y a partir de 1993 pasó a depender directamente del Consejo de Estado, con lo que ganó mayor agilidad para la gestión patrimonial.

El proceso completo de la rehabilitación de inmuebles para uso turístico se vio garantizado a través de una estructura especializada que aseguraba el cumplimiento de las políticas del Plan de Desarrollo Integral (PEDI), proyección sociocultural, obtención y administración de recursos financieros e inmuebles (Rojas y Rodríguez, 2002: 55).

Dentro del grupo garantista de la obtención de recursos financieros se encontraba la compañía turística Habaguanex, S.A. creada a raíz del citado Decreto-Ley para llevar a cabo la explotación y desarrollo del fondo hotelero y «extrahotelero» del centro histórico de La Habana.<sup>12</sup> Se creó un sistema empresarial dirigido a la obtención de recursos económicos a través de la explotación turística del patrimonio histórico, en el que todo el proceso estaba garantizado de principio a fin por los poderes públicos. La Oficina del Historiador contaba en su estructura con un departamento especializado en cada tarea del proceso, que abarcaba tanto la planificación urbanística como la gestión hotelera de los inmuebles. Los dos últimos pasos del proceso, la obra de rehabilitación y la explotación hotelera, se veían cubiertos por empresas públicas del sistema empresarial propio.

De forma similar al modelo español de los paradores se desarrollaron en Cuba redes hoteleras de titularidad pública (Lasansky y McLaen, 2006), que permitieran al país ser autosuficiente tras la desintegración del bloque soviético, dentro de las cuales se destacó la Red Habaguanex, ya que prestaba servicio de alojamiento de lujo en antiguos residencias coloniales de La Habana.

Los establecimientos de nueva planta no tenían cabida en Habaguanex, cuya preferencia ha sido la rehabilitación de edificios históricos, ya que la nueva planta se identificaba con el turismo de «sol y playa», ajeno a la ciudad. El principal reclamo de la red de hoteles Habaguanex ha sido el hecho de prestar servicio de alojamiento en antiguos palacetes coloniales, al igual que los paradores y *pousadas* permitían alojarse en castillos, conventos y palacios.

201-202; y Decreto-Ley nº 283, de 21 de junio de 2011, modificativo del Decreto-Ley nº 143/93, *Gaceta Oficial de la República de Cuba*, 24, miércoles 22 de junio de 2011, 247-250.

11 La primera etapa de la Oficina del Historiador (1938-1964) estuvo bajo la dirección de Emilio Roig Leuchsenring, la segunda etapa (1964-1980) supuso la transición con el punto de inflexión en 1967 en el que Eusebio Leal Spengler se sitúa a la cabeza del organismo. La tercera etapa (1981-1993) marcada por la intervención de la UNESCO y la cuarta etapa sería la actual iniciada a partir de 1993 con la ejecución de la recuperación patrimonial de la ciudad.

12 El fondo «extrahotelero» está constituido por el pequeño comercio, servicio de restauración (restaurantes y cafeterías), casa de cambio, salón de belleza, museos y centro cultural. Plano turístico de La Habana Vieja. Habaguanex, S.A. La Habana, Palcograf, 2012.

España y Portugal se valieron para las rehabilitaciones de tipos arquitectónicos diversos (religiosos, militares, asistenciales, residenciales o docentes) y sus establecimientos se repartieron por toda la geografía nacional, mientras que Cuba se ha servido fundamentalmente de tipos residenciales, aunque también comerciales e industriales (antiguos hoteles o sedes institucionales de compañías afincadas en Cuba), y su ámbito territorial se ha centrado exclusivamente en el centro histórico de La Habana.

Los edificios seleccionados se sitúan todos en el casco histórico y se encuentran en su mayoría protegidos en función de su antigüedad y calidad arquitectónica.<sup>13</sup> De esta forma tienen la máxima protección posible (protección I) la casa del Comerciante Joaquín Gómez (1836), transformado en hotel en 1885 y actual hotel Florida (1998); y el palacio O’Farril (siglo XIX), actual hotel Palacio O’Farril (2002).

La protección III es la menor establecida para los inmuebles pertenecientes a la cadena hotelera estatal, que afecta a los antiguos hoteles del siglo XX incorporados en la cadena Habaguanex, como el hotel Ambos Mundos (1923) y el hotel Park View (1929).

La mayor parte de los inmuebles rehabilitados con fines hoteleros por el Estado pertenecían a la protección II, que permitía alteraciones parciales, que por tanto podían sufrir modificaciones o adaptaciones controladas. Por norma general, las rehabilitaciones se han centrado en la intervención en estructuras en estado de ruina (muros de carga y forjados de viguería de madera), la reconstrucción de las partes perdidas para reintegrar el conjunto, y en ocasiones se han conservado añadidos del siglo XX para alojar un mayor número de habitaciones, como en el caso del hotel marqués del Prado Ameno (1998-2008). El tipo arquitectónico de la residencia colonial se respetaba al intentar mantener la distribución característica de habitaciones alrededor de un patio, la existencia de un traspasio y galerías.

Los hoteles no se veían incrementados con añadidos de nueva construcción ya que la proximidad entre los establecimientos permitía redistribuir la demanda entre los hoteles más cercanos, de modo que en cada inmueble se respetaba la volumetría existente en el período histórico colonial. La capacidad de cada hotel era bastante limitada y oscilaba entre las 5 habitaciones del mesón de la Flota (1997) ubicado en la casa del marqués de Esteva de las Delicias y las 96 habitaciones del hotel Saratoga (2005) ubicado en un antiguo edificio comercial construido en el siglo XIX, lo que venía a ser una media de 30 habitaciones por hotel.

En la mayoría de los casos se partía de inmuebles en muy mal estado de conservación, cuya rehabilitación comportaba independientemente del grado de protección urbanística, la realización de reconstrucciones casi completas, o la eliminación de añadidos que habían sido consecuencia del uso residencial. En este sentido el hotel Telégrafo (2001) fue uno de los inmuebles reconstruidos, cuya rehabilitación supuso levantar de nuevo su arruinada estructura. La labor realizada en el inmueble fue la de recuperar el volumen perdido, su configuración y estructura de fachada, ya que tan sólo conservaba dos plantas y un desfigurado cerramiento. En el interior se optó por dejar

13 El plan de desarrollo integral del centro histórico establece cuatro grados de protección para los inmuebles, de los cuales el grado I es el más restrictivo, al obligar a la conservación íntegra con la posibilidad de acometer labores de conservación o restauración únicamente.

las arquerías del patio descarnadas y no reconstruir el piso superior que sustentaba, de modo que se configuró un gran vestíbulo en continuidad con la cafetería.

La Oficina del Historiador, bajo la dirección de Eusebio Leal, es la que ha llevado el seguimiento, de principio a fin, del proceso de recuperación del patrimonio con fines turísticos, a la vez que las labores de carácter empresarial han sido igualmente desarrolladas por el sector público (constructoras, talleres de restauración y gestión hotelera).

Los criterios de intervención patrimonial en principio tendieron a la idealización para la recuperación del esplendor colonial perdido, como identificación nacional que les permitió alejarse del período americano. Se realizaban búsquedas documentales previas a las intervenciones arquitectónicas, a través de fotografías o planimetrías que permitieran determinar el estado inicial del inmueble (Leal, 2010), que en ocasiones habían pasado por la transformación de antiguos palacetes en viviendas, comercios, almacenes u oficinas, que a su vez, habían llevado la compartimentación indiscriminada de los edificios, la colmatación de patios o la desfiguración de fachadas.

Las intervenciones se realizaban desde el departamento técnico de la Oficina del Historiador, denominado Dirección General de Proyectos de Arquitectura y Urbanismo, a través de sus propios arquitectos, ingenieros, arqueólogos e interioristas. Sólo en casos especiales en los que no se contaba con capacidad propia se procedía a la contratación de profesionales externos, lo cual viene a ser una diferencia sustancial con los modelos peninsulares, centrados a partir de 1994 y 2004, en Portugal y España respectivamente, en la contratación externa de técnicos.

Cada establecimiento Habaguanex tenía personalidad propia, no existían rasgos de identidad comunes como cadena, ya que lo único que resultaba invariable era el tipo arquitectónico (Menéndez García, 2007): la integración del establecimiento en manzanas consolidadas del centro histórico o en sus inmediaciones, y la ordenación de los espacios según un patio central que podía dejarse abierto o cubrirse mediante lucernario.

La ambientación interior se realizaba con mobiliario que evocaba el colonialismo, aunque en realidad se trataba de copias hechas de forma artesanal en talleres estatales especializados. No existía unidad de interiorismo en los hoteles, lo cual les diferenciaba de los paradores en los que en la etapa del Ministerio de Información y Turismo se había estandarizado el uso del mueble castellano, que se complementaba con piezas de anticuario y réplicas de muebles históricos.

La cadena hotelera cubana es todavía un modelo de hotelería joven que se encuentra en evolución, en el que no se pueden distinguir etapas, ya que la Oficina del Historiador ha continuado la misma línea de acción desde los años ochenta, focalizada en su directiva. Sin embargo, la última inauguración ha dado ciertas muestras de cambio, con el hotel Palacio del Marqués de San Felipe de Bajucal (2010) (Figura 4), que ha respetado la carcasa exterior del palacio para incorporar una estética arquitectónica contemporánea en el interior, incluso se ha permitido ciertas licencias de carácter funcional en el patio, a la vez que ha introducido un interiorismo intencionadamente contemporáneo.

**Figura 4**  
**HOTELES DE LA RED HABAGUANEX (LA HABANA)**

**Fachada y patio del palacio-hotel del Marqués de S. Felipe y Santiago de Bejucal**



Fuente: Autora (2011).

**Sede del Centro Gallego (1860).**  
**Hotel Telégrafo**



Fuente: Autora (2011).

**Palacio de los Condes de Santovenia.**  
**Hotel Santa Isabel**



Fuente: Autora (2011).

## 5. CONCLUSIONES

Los modelos peninsulares de hotelería pública muestran mayores rasgos de similitud que el caribeño debido a su proximidad territorial, similar antigüedad y origen temporal sucesivo. Sin embargo, todos tienen en común el objetivo: la recuperación de un patrimonio avocado

a la desaparición mediante la asignación de una finalidad comercial, que los convierte, tras la rehabilitación, en alojamientos turísticos de propiedad y explotación gubernamental. La inversión pública inicial se ve compensada por la activación económica del lugar o región donde se emplaza, la recuperación de un inmueble de valor patrimonial, muchas veces asociado a la recuperación urbanística de un entorno degradado y finalmente el hecho de convertir un elemento abandonado en otro productivo que se ve incorporado al mercado.

La larga experiencia que se ha obtenido con la hotelería pública ha hecho posible que hoy se pueda todavía considerar ésta como un instrumento de política económica del Estado válido para la gestión del patrimonio de forma productiva, en ocasiones rentable y sostenible en el tiempo. Si comparamos la hotelería pública con las exigencias de una empresa privada la rentabilidad de los inmuebles no siempre es tan elevada como sería deseable, e incluso puede llegar a dar pérdidas. En todo caso, los objetivos que persigue el Estado con estas cadenas hoteleras van más allá de lo meramente económico, aunque en la red portuguesa y española se han dado desafectaciones de inmuebles, generalmente motivadas por la cuestión de la rentabilidad. Esta situación se hizo evidente en la privatización parcial de las *pousadas*, en la que el número de establecimientos se vio notablemente mermado antes de pasar a manos del gestor privado.

En España el modelo inicial ha tenido repercusión posterior, incluso a nivel del gobierno regional y local con ejemplos, entre otros, como el de las redes de hospederías autonómicas.

La rehabilitación para uso hotelero en España y en Portugal se dio en décadas distintas, bajo premisas nacionales diferentes, que sin embargo presentaron algunas confluencias que operaron de forma extemporánea. España realizó sus intervenciones con carácter previo a la Carta de Atenas (1931) por lo que no pudo aplicar sus criterios, aunque no se trató más que de meras actuaciones de reforma interior de locales en las que el interiorismo cobraba un especial protagonismo; y Portugal en los años cincuenta buscó en sus primeras intervenciones patrimoniales la exaltación del triunfalismo histórico de la nación. El caso cubano fue completamente diferente ya que se produjo en la década de los noventa, si bien es cierto que existió contacto directo con el gestor hotelero, Paradores de Turismo de España, S.A., el cual se erigió en asesor del gobierno cubano para la implantación de hoteles en viejos edificios coloniales de La Habana, en lo que fue una primera experiencia del ahora tan repetido *know how*.<sup>14</sup>

En la España de los años cuarenta la administración turística intervino en los monumentos en la misma línea que los portugueses lo hicieron en la década siguiente, aunque en este caso las rehabilitaciones se hicieron de una vez y con la finalidad hotelera, a diferencia de Portugal que primero restauró sus monumentos y luego decidió destinarlos a hotel.

A partir del *boom* turístico, España a través de la administración turística rehabilitaba estructuras históricas y ampliaba de forma sistemática los paradores en funcionamiento; mientras que Portugal ensayaba un nuevo tipo de establecimiento denominado «*pousada histórica*» (Lobo, 2006: 106-125).

14 «Saber hacer»: la experiencia más reciente en este sentido ha sido el contrato suscrito en 2010 entre la empresa pública española Paradores de Turismo de España, S.A. con el sultano de Omán, para determinar cuáles eran los inmuebles más adecuados para la ubicación de los futuros establecimientos, y la posibilidad de hacerlo extensivo a otros países de la zona, como Arabia Saudí.

La cadena hotelera española creció desmesuradamente, tanto en número de inmuebles como en la capacidad de alojamiento de cada parador, los cuales fueron objeto de sucesivas obras de ampliación, que terminaron por desfigurar los edificios, mientras que la cadena portuguesa fue más moderada en su desarrollo territorial, y demandó un menor número de habitaciones por establecimiento.<sup>15</sup>

La hotelería pública cubana se encuentra volcada en la rehabilitación desde su origen, mientras que la española y portuguesa han desarrollado conjuntamente la nueva planta con la rehabilitación de estructuras históricas, aunque a partir de los años ochenta acabaron por enfocarse exclusivamente a esta última. La tendencia actual para Portugal y España ha sido una rehabilitación en la que se toma el edificio existente como oportunidad para realizar una obra contemporánea, que cobra protagonismo sobre lo histórico. Esta tendencia en el caso portugués se encuentra plenamente asentada, y en el caso español se configura a modo de vía alternativa al modelo consolidado de «parador clásico».

Cuba parecía estar todavía inmersa en formas de intervención patrimonial más próximas a la idealización o «tematización» de monumentos, similares a las llevadas a cabo en los paradores y *pousadas* en etapas anteriores, en las que la rehabilitación y el interiorismo tenían por objeto crear una escenografía destinada al turista que exageraba elementos reales o incorporaba otros inventados con el fin de hacer el inmueble más atractivo. En las últimas obras de la Red Habaguanex se aprecia una tendencia al modelo actual español y portugués de «parador nuevo» y «*pousada de arquitecto*» respectivamente.

La evolución de la hotelería pública viene dada por la peculiar forma de intervención patrimonial de cada período, en la que el pulso entre los valores arquitectónicos y hoteleros está siempre presente con un balance no siempre a favor de lo patrimonial. La permanencia del modelo de gestión vinculado al turismo ha supuesto llevar el concepto del «turismo cultural» a su máxima expresión, en tanto que más allá de la mera visita turística se presta servicio de alojamiento y restauración en el propio monumento. En el momento actual en el que la sombra de la privatización planea sobre la hotelería pública, ésta se destaca por haber sobrevivido a lo largo del tiempo con regímenes políticos y administrativos muy diferentes y se erige todavía como instrumento eficaz de revitalización del patrimonio histórico en manos de los poderes públicos.

## BIBLIOGRAFÍA

- CÁRDENAS ARROYO, E. (2008): *Arquitecturas transformadas: reutilización adaptativa de edificaciones en lisboa 1980-2002. Los antiguos conventos*. Tesis Doctoral. Universidad Politécnica de Cataluña.
- DIEZ-PASTOR, C. (2003): *Carlos Arniches y Martín Domínguez: Arquitectos de la Generación del 25*. Madrid, Mairea.
- DIEZ-PASTOR, C. (2004): «*Carlos Arniches y Martín Domínguez: arquitectura para el turismo*» Valencia, Fundación DOCOMOMO Ibérico, pp. 75-79.

15 La Red de Paradores cuenta en 2013 con noventa y cuatro inmuebles en funcionamiento, y la Red de *Pousadas*, tras su privatización quedó sustancialmente reducida y hoy tiene cuarenta y seis inmuebles.

- DIEZ-PASTOR, C. (2010): «Albergues de carretera (highway inns): A key step in the evolution of Spanish tourism and modernist architecture», *Journal of tourism history*, nº 1 (vol. 2), pp. 1-22.
- ESLAVA GALÁN, J. y F. ONTAÑÓN (1997): *Paradores históricos*. Madrid, Lunwerg.
- GARCÍA, M. y A. OLLÉ (2013): *Paradores de turismo de España*. Madrid, Lunwerg.
- GÓMEZ DE TERREROS GUARDIOLA, M. V. (1993): *Antonio Gómez Millán (1883-1956): una revisión de la arquitectura sevillana de su tiempo*. Sevilla, Guadalquivir.
- HURTADO DE MENDOZA, R. y P. RODRÍGUEZ ALOMÁ (Dir.) (2002): *Desafío de una utopía: Una estrategia integral para la gestión de la salvaguarda de La Habana Vieja*. La Habana, Boloña.
- LASANSKY MEDINA, D. y MCLAEN, B. (Ed.) (2006): *Arquitectura y Turismo. Percepción, representación y lugar*. Barcelona, Gustavo Gili.
- LATHAM, D. (2000): *Creative Re-use of Buildings*. Dorset: Donhead Publishing Ltd, (2 vol.).
- LEAL SPENGLER, E. (2005-2010): *Para no olvidar: Testimonio gráfico de la restauración del Centro Histórico de la Ciudad de La Habana*. (3 vol.), La Habana, Boloña.
- LOBO, S. (2004): «Pousadas de Portugal: um projeto moderno», en *Arquitectura moderna y turismo: 1925-1965*. Valencia, Fundación DOCOMOMO Ibérico, pp. 91-95.
- LOBO, S. (2006): *Pousadas de Portugal. Reflexos da Arquitectura Portuguesa do Século XX*. Coimbra, Universidad de Coimbra.
- MENÉNDEZ GARCÍA, M. (2007): *La Casa Habanera. Tipología de la arquitectura doméstica en el centro histórico*. La Habana, Boloña.
- MENÉNDEZ ROBLES, M. L. (2006): *El Marqués de la Vega Inclán y los orígenes del turismo en España*. Madrid: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
- MORENO GARRIDO, A. (2007): *Historia del turismo en España en el siglo XX*. Madrid, Síntesis.
- MORENO GARRIDO, A. (2010): «El Patronato Nacional del Turismo (1928-1932): Balance económico de una política turística», *Investigaciones de Historia Económica*, nº 18, pp. 103-132.
- PELLEJERO MARTÍNEZ, C. (1994): «Los orígenes de la hotelería pública en España y su evolución a lo largo de la primera mitad del siglo XX: La red hotelera estatal en Andalucía, 1929-1950», *Boletín Económico de Andalucía*, nº 17, pp. 11-20.
- PELLEJERO MARTÍNEZ, C. (1997): «La empresa pública en el sector turístico español: ENTURSA 1936-1986», *Papers de Turisme*, nº 22, pp. 6-45.
- RIVERA BLANCO, J. J. (2008): *De varia restauratione. Teoría e historia de la restauración arquitectónica*. Madrid, Abada.
- RODRÍGUEZ PÉREZ, M. J. (2013): *La rehabilitación de construcciones militares para uso hotelero: la Red de Paradores de Turismo (1928-2012)*. Tesis Doctoral, Universidad Politécnica de Madrid.
- ROJALS, M. (Coord.) (2011): *Equipamientos II: Ocio, deporte, comercio, transportes y turismo. Registro DOCOMOMO Ibérico 1925-1965*. Barcelona, Fundación DOCOMOMO Ibérico.
- ROJAS HURTADO DE MENDOZA, R. y P. RODRÍGUEZ ALOMÁ (Dirs.) (2002): *Desafío de una utopía: una estrategia integral para la gestión de salvaguarda de La Habana Vieja*. La Habana, Bologna.

- ROMERO SAMPER, M. (2003): *Paradores 1928-2003: 75 años de tradición y vanguardia*. Madrid, Paradores de Turismo de España.
- [S.A.] (1947): «Posadas de turismo en Portugal», *Cortijos y rascacielos: Casas de campo, arquitectura, decoración*, nº 42, pp. 21-38.
- ULLED MERINO, A. J. (Dir.) (1986): *La recuperación de edificios históricos para usos turísticos: la experiencia española*. Madrid, Tecniberia.
- VAZ DA SILVA, H. (Coord.) (2005): *Pousadas de Portugal: moradas de sonho*. Lisboa, Medialivros.